Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA".

DICTAMEN Nº 78

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción 19 de agosto de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de muebles, sillas y escaleras para las distintas dependencias del Ministerio, con la denominación **"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformado según Resolución Nº 37/11, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 23/2011 **"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 213.064**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***METAL MAD S.A., SILVESTRI MUEBLES S.R.L., PEREZ RAMÍREZ & CÍA. S.A.C., MEGA -SERVICE S.R.L. y MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.***, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 29 de julio de 2011 a las 09:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***OTC S.A., MOLMAN S.A., LUGARO S.A.C.I., VITACORA S.A., GOTZE INGENIERÍA S.A., SORIANO MUEBLES de Berta***

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Dolores Ayala, NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza, SINTEC S.R.L., ELE de María G. López V. y EVENTPRO de Rosa María Lohri Castillo, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. NO se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las distintas empresas oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

La empresa ***SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala,*** ha presentado la oferta dirigida a otra institución y con número de ID que no corresponde al llamado.

Las empresas oferentes ***OTC S.A., LUGARO S.A.C.I., VITACORA S.A., GOTZE INGENIERÍA S.A., NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza, SINTEC S.R.L., ELE de María G. López V. y EVENTPRO de Rosa María Lohri Castillo*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas del **LOTE Nº 1**, y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité.

La empresa ***LUGARO S.A.C.I. no cotiza en el Ítem Nº 2 del Lote Nº 2 la totalidad de la cantidad solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (Cotiza 24 unidades de los 34 solicitados en el PBC)***

Las empresas oferentes ***OTC S.A., MOLMAN S.A., VITACORA S.A., GOTZE INGENIERÍA S.A., NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza, SINTEC S.R.L., ELE de María G. López V. y EVENTPRO de Rosa María Lohri Castillo*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas del **LOTE Nº 2**, y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité.

Las empresas oferentes ***MOLMAN S.A. y EVENTPRO de Rosa María Lohri Castillo*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas del **LOTE Nº 3**, y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité.

Econ. FAPIDIO PALACIOS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Es importante mencionar que el presente llamado fue realizado **POR LOTE**, y hasta un monto de G. 75.000.000, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 236/2011 de Fecha 23/06/2011, de manera que la misma debe ser adjudicada por este sistema de acuerdo a las ofertas recibidas y analizadas por este Comité. La oferta de la empresa adjudicada deberá ajustarse al referido CDP.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***VITACORA S.A.***, para **EL LOTE Nº 1 "ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS Y ARMARIOS"** y ***NM DISEÑOS*** para **EL LOTE Nº 2 "ADQUISICIÓN DE SILLAS"** han sido las aceptadas por ser las más bajas, cumpliendo las mismas con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el llamado a Contratación Directa Nº 23/2011 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"** conforme a la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES.**

Declarar Desierto el **LOTE Nº 3 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS"** del llamado a Contratación Directa Nº 23/2011 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"** de conformidad al **Art. 34 PROCEDIMIENTO,** que en su **Inc. c** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de de tres ofertas susceptibles de análisis técnica y económicamente"

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***VITACORA S.A.*** para **EL LOTE Nº 1 "ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS Y ARMARIOS"** hasta la suma de guaraníes cincuenta y dos millones trescientos cuarenta mil **(G. 52.340.000)** y a la empresa ***NM DISEÑOS*** **para el LOTE Nº 2 "ADQUISICIÓN DE SILLAS"** hasta la suma de guaraníes veintidós millones seiscientos veinticinco mil **(G. 22.625.000)** para la **Contratación Directa Nº 23 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA".-**

Declarar desierto el **LOTE Nº 3 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS"** del llamado de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"**, por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de análisis técnico económico y que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación del Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro Dictamen.

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 22.300

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abog. Silvia Santander Peralta
Secretaria General